



Provincia de Santa Fe



Secretaría de Estado de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable

CONSEJO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Acta N° 10

En la ciudad de Rosario, a los 20 días de setiembre de 2006, siendo las 10.00 Hs. Se reúnen los abajo firmantes, representantes del COPROMA en el Salón del Ministerio de la Producción - Delegación Zona Sur.

La reunión es presidida por el Subsecretario de Medio Ambiente Carlos Rey; se encuentran presentes: Daniel Villa por la Secretaría de Promoción Comunitaria, Jorge Aimi por la Municipalidad de Santa Fe, Sergio Palo Oliver por la Municipalidad de Esperanza, Roberto Celano Secretario de Servicios Públicos de la Municipalidad de Esperanza, Mónica Patricelli por la Municipalidad de San Lorenzo, Martín Dutto por el Ministerio de Hacienda, Oscar Morgades por la Comuna de Salto Grande, Martín Cuagliotti por el Ministerio de Gobierno, Antonio Medina por el Ministerio de la Producción, César Macker por la Municipalidad de Rosario, Silvina Morandi por la Comuna de Alvear, Pedro Giardino por el Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda, Alejandro Villarrasa por la Municipalidad de Venado Tuerto, Carolina Acosta por la Comuna de Villa Minetti, Fernando Porfiri por la Comuna de Alcorta, Laura Bertaina por el Ministerio de Asuntos Hídricos, René Muchiut por la Municipalidad de Reconquista, Nelvis Regalini por la Secretaria Administrativa del COPROMA, Teresa Guzzonato responsable de Residuos Sólidos Urbanos, Liliana Moggia Directora General de Recursos Naturales, todos profesionales de la SMADES.

Orden del día

1. Lectura y firma Acta N° 9
2. Informe sobre comités técnicos.
3. Residuos Sólidos Urbanos
4. Instalación de laboratorios en distintas localidades.
5. Jornada sobre Normativa Ambiental
6. Protección de Islas
7. Transporte y circulación de camiones cerealeros
8. Informes de Impacto Ambiental. Criterios para la presentación

1 – Se procede a la lectura del acta N° 9 , detectándose la ausencia de algunos representantes, se posterga la firma para la próxima reunión, a fin de completar el acta.

Se entrega material referido al proyecto de difusión que fuera presentado por el Comité de Educación Ambiental y Participación Ciudadana.

3 - Sobre el tema Residuos Sólidos Urbanos se informa que se ha requerido opinión sobre un Proyecto de Ley de RSU a la Comisión de Salud Pública y conservación del medio ambiente humano de la Cámara de Senadores de la Provincia.

Jorge Aimi (Municipalidad de Santa Fe) -considera que sería muy importante que esta ley contemplara áreas de localizaciones, como así también considerar una futura Ley de Envase y la Tasa a empresas.(Ley de Tasas y aranceles Bromatológicos) y un programa de ordenamiento,



Provincia de Santa Fe



Secretaría de Estado de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable

declaratoria de Interés, la ubicación de sistemas de gestión integral, que permita definir puntos de localización.

César Mackler (Municipalidad de Rosario) - Realizar ronda de consultas a municipios y comunas. Además considera que la provincia debe contar con un programa Provincial de Gestión Integral de Residuos y uno de los mayores obstáculos es acordar la localización del área de disposición final. Deberían establecerse áreas definidas como aptas para la localización de rellenos sanitarios, teniendo en cuenta las regiones definidas en las reuniones de la comisión (ENGIRSU) y en función de cuestiones técnicas, el financiamiento del sistema integral de RSU debe hacerse por ley, también lograr un mecanismo de participación de Comunas y Municipios .
J. Aimi - Establecer una superficie mínima por 10 años, prever en la ley los sitios de disposición final.

Silvina Morandi (Comuna de Alvear) pide que se informe, defienda, demuestre que es un relleno sanitario, buscar mecanismos de comunicación (convocar vecinales, instituciones intermedias) Planificación urbana, ordenamiento territorial, consenso regional entre comunas.

Carlos Rey sugiere recomendar desde COPROMA a la comisión de senadores elevar el proyecto: Qué se espera, qué se desea hacer, qué información necesita.

Se vierten distintas opiniones.

×Trabajar con la opinión pública previamente a la selección de las áreas, ya que estas generan rechazo en la comunidad. Educación lograr el consenso

×La declaración de Interés de las áreas de disposición.

×Prever un área mínima a 10 años. Debido a que las migraciones ocasionan inconvenientes en los proyectos de urbanización, lo cual permitiría tener una superficie disponible a largo plazo.

×Incorporar el pago del servicio.

×Conseguir contactos en Nación para la presentación del Proyecto final Provincial

Se concluye el tema en cuatro puntos a saber

- Generar un Programa Provincial de Gestión de Residuos Urbanos
- Acordar áreas de disposición final (reunión de la ENGIRSU)
- Financiamientos para la implementación (por Ley)
- Mecanismos de participación de Comunas y Municipios

Se decide elevar nota al Sr. Secretario de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable poniendo en conocimiento esta propuesta para que sea elevada a la Cámara de Senadores.

2 - A continuación se informa sobre la actividad del Consejo Provincial Pesquero, se destaca que en la última reunión quedó expresamente manifiesto la intranquilidad del Consejo respecto a la extracción comercial de sábalo en Reconquista y la sugerencia del mismo para aplicar el art. 16 de la Ley N° 12.212. Otros temas tratados fueron: la elevación de nota al Dr. Valli donde se solicita la designación de Jueces de Falta en distintas localidades de la costa; proyectos de Senadora Nardoni y Diputada Tate.

4 - Se debate sobre la necesidad de la instalación de laboratorios móviles en otras localidades (Pto. (Gral. San Martín – San Lorenzo – Capitán Bermúdez – Alvear) debido a que la



Provincia de Santa Fe



Secretaría de Estado de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable

percepción de los distintos estamentos de la comunidad es diferente cuando hay presencia del organismo provincial.

Mónica Patricelli (Municipalidad de San Lorenzo) - regionalizar como Bromatología de la Provincia y que se capacite al personal de la municipalidad. Armar laboratorios con indicadores ayudaría a dar respuesta a vecinos

Se propone realizar los controles y los análisis para 4 o 5 indicadores puntuales para la región, en forma continua y con personal de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en forma conjunta con el municipio o comuna.

Se recuerda que la Secretaría envió a empresas un modelo de convenio para realizar estudios de riesgo realizados por la UNR – INGAR, financiado por las empresas, (sin respuesta)

Se acuerda elevar nota al S. Secretario de Estado de medio Ambiente y Desarrollo Sustentable informando sobre las conclusiones, a saber:

- × Sistema de Laboratorio- Regionalizar de acuerdo a las necesidades.
- × Invitar a la actividad privada para que manifieste sus propuestas.
- × Instalación de Laboratorios móviles- Delegación en distintas localidades.
- × Establecer una mayor relación entre la Secretaría con Municipios y Comunas.

5 - Continuando con el orden del día se acordó que la Jornada sobre la Normativa aplicada por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable se realizará a fines de Octubre en las ciudades de Santa Fe y Rosario con la participación de representantes del COPROMA -

6 Protección de las islas frente a Rosario.

César Mackler (Municipalidad de Rosario) informó que debido a la mayor presión ganadera en islas se pone en peligro el ecosistema. Una de las causas es la expansión de la superficie sojera que obliga a llevar los animales a la isla, se presume que de 30.000 animales pasó a soportar 150.000, también se vió favorecida por la bajante del río Paraná.

Es importante apoyar la creación del Parque Regional con jurisdicción Nacional y la participación de las provincias de Santa Fe y Entre Ríos.

Se sugiere elevar esta temática al Comité de Gestión Ambiental para que realice un estudio de Impacto Ambiental, teniendo en cuenta aspectos sociales, culturales, económicos, a fin de que se pueda seguir realizando la actividad sin dañar el recurso para que la explotación sea sustentable.

Hay que legislar sobre las islas frente a Rosario, ya que la traza del puente Rosario- Victoria favoreció la explotación intensiva. La Municipalidad de Rosario elevará propuesta de nota para el Sr. Secretario, previo consideración de los integrantes de COPROMA .(envió vía e-mail a la secretaria).

7 – Silvina Morandi (Comuna de Alvear) - La construcción de cerealeras genera un problema con la gente por razones de trabajo. Cuestiona si se van a aprobar la instalación de nuevas cerealeras, ya que se han aprobado estudios de industrias y estas no prevén caminos de acceso a las plantas. No se puede aprobar un proyecto si no hay caminos de entrada. En los papeles es una cosa y la realidad es otra, como organismos de control hay que controlar.



Provincia de Santa Fe



Secretaría de Estado de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable

J. Aimi. -Cualquier fuente de inversión es bienvenida

C. Mackler. - Miramos la producción por un lado y el medio ambiente por otro.

J. Aimi. - Plantear un plan de urbanización regional y relocalización de industrias en otro sector. Tener en cuenta la realidad socio-política de la provincia, se necesitan inversiones.

Silvina Morandi - Plan de Gestión Provincial, no se pueden aprobar EIA si no tiene todos los requisitos.

En el transporte de cereales mueren 3 o 4 camioneros por campaña (posible contaminación con fosfinas)Ingresan 10.000 camiones por día. El movimiento de camiones disminuye la calidad de vida. Privilegian las inversiones en contra del ambiente, la calidad de vida y los recursos naturales.

La Universidad de Rosario y médicos están realizando estudios en Capitán Bermúdez sobre los efectos de la Fosfinas.

Siendo las 13,15 Hs. se decide finalizar la reunión y considerar los temas pendientes propuestos en el orden del día en la próxima reunión que se realizará el miércoles 8 de noviembre en la ciudad de Venado Tuerto (a confirmar)